

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROALES DEL PAN

Anuncio

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2024 de este Ayuntamiento, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

“Visto que, por acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2023, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2024, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, número 143, de fecha 11 de diciembre de 2023.

Visto que en la citada plantilla figuran vacantes dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable y en el que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Secretaría, en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	18	1	Administrativo Servicios Generales

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo Público, en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

R-202400671



Tercero.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación”.

Roales del Pan, 4 de marzo de 2024.- El Alcalde.

R-202400671

